

Ordinario Martes 6 de Julio de 1739 163

En la muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia sala de las Casas de la Corte de ella Martes seis de Julio de mill setecientos treinta y quatro los muy Ilustres señores de Murcia se juntaron a celebrar Cavildo ordinario como lo acostumbra a saver Dn Diego de Belasco y Cordova señor de la Villa de Villar alto Conxexidor de esta Ciudad: Dn Joseph Puerto: Dn Juan de Torres: Dn Juan Carrillo Dn Lorenzo Ferrer: Dn Francisco Rocamora: Dn Joseph de la Calle: Dn Alejo Manzanera: Dn Alfonso Manzanera: Don Christoval de Lison: Dn Joseph Ferrer: y Don Luis Menchiron Residores = Siendo Joseph Lopez Mesa: Bernabe Ballejo: Lorenzo Alonso de Molina: Joseph de la Puente: Agustin de Huertas, Joseph Abadia y Fran Rico Jurados =

Comision al J. D. de la camara para la transaccion de censo del campo

Hizose relacion de la litacion a este Cavildo para resolver sobre la proposicion hecha en el antecedente por el J. D. Francisco Rocamora tendor a quien esta cometido el ajuste y transaccion de los censos de Zenos que se hacen a esta Ciudad por los poseedores de las tierras de su campo en fuerza del dominio directo que tiene a ellas en que manifestò parecerle conveniente se transidan al mismo tiempo por el todo las que para su Cobranza se han seguido autos executivos cuyas diligencias estan suspensas por haver ofendido dho J. D. de las cobradas segun y en la forma que consta de dha proposicion de que se hizo relacion: y tambien del Acuerdo de siete de Enero de este año en que se le dio Comision y por su auerencia u. enfermedad al J. D. Lope Auellaneda para el ajuste y transaccion de los atrasos de dho. Zenos segun y con la misma facultad que se le confirió a los señores Don Juan Baptista Ferrer y Dn Diego Zarza en Cavildos de Ocho y Veinte y uno de Julio de mill setecientos veinte y quatro que tambien se vieron y la proposicion hecha por el J. D. Juan Antonio Nau en el Ayuntamiento de Ocho de Junio pasado de proximo en que expone los motivos Conduzente reduciendo apunto fixo estos Zenos por los motivos en que lo apoya = Llegada la conferencia al J. Don Christoval de Lison Residor Dijo suspende su dictamen en este arump to hasta tanto que por el Contador se traiga certificacion de las cantidades que se cobraron en el año de mill setecientos tres diez y siete por las Personas a cuyo Cargo Corrieron por comision de esta Ciudad para en su virtud decir, en esta razon lo que le parezia conveniente, y sobre que suplica a la Ciudad lo que de asi por lo que conviene a la aclaracion de estos caudales y a quiera Otra Resolucion; y la Ciudad haviendo oido dha Litacion y la relacion de dhas proposiciones y acuerdos tratado y conferido largamente dio las pautas al J. Dn Fran Rocamora por sueldo y temiendo presente que de esta providencia a de resultar cono uido beneficio a los propios en la recaudacion de otros Derechos y abrió de los censos listos; Desde luego en conformidad de lo resuelto antecedente mente = Acordó que dho señor en continuacion de su Comision practique el ajuste y transaccion de dho. Zenos a due auto con las demas diligencias que aere fin tubiere por convenientes

Propos. del Sr. Lison